

EDICTOS

Juzgados Civiles

El señor Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas número 930 de 1960, seguido por lesiones contra otros y Antonio Rojo Hijosa, que se encuentra en ignorado paradero, dictó con fecha 30 de enero pasado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Abella Yagüe, Angel Rodao Vias Antonio Rojo Hinojosa, Juan Castaños Rodrigo y Agustín Ríos Nansia, a la multa de cien pesetas, que abonarán en papel de pagos al Estado, y pago de costas por quintas e iguales partes, reservando a los perjudicados las acciones civiles por si quisieran ejercitarlas.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Antonio Rojo Hijosa, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo a 15 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—229.

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado Municipal con el número 164 de 1961, que dimanar del sumario número 84 del mismo año, contra el vecino de Baza Rodrigo García Sánchez, sobre imprudencia que causó lesiones y daños, y en cuyos autos aparece como parte perjudicada la suma de francos Marie Camille René, de domicilio y paradero desconocido, con fecha 10 de octubre de 1961 se dictó sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rodrigo García Sánchez a la pena de 50 pesetas de multa, a que indemnice a Marie Camille René en la suma de 2.578 pesetas con 80 céntimos, más al pago de cuantas costas y gastos se han causado y se causen en este juicio; y que no habiendo comparecido a este juicio el perjudicado Carlos Aguayo Serva, se le reserva expresamente la acción civil, para que por esta vía, si le conviniera pueda exigir el pago de cuantos perjuicios haya sufrido con motivo del accidente.—M. Masgosa.

Baza, 17 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—226.

Don Salvador Fores Ten, Abogado, Juez de Paz de la villa de Onda (Castellón)

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado, con el número 11 del corriente año sobre hurto de planchas de cinc, a virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción del partido de Nules, contra Blas Fernández Alfayet y Antonio Moreno Albella (a «el Pichi»), cuyo domicilio y paradero se ignoran y cuya última residencia fué la de Almazora, barrio-Boqueres, se cita a dichos inculpadados para que con las pruebas de que intenten valerse comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo, señalado para la celebración del mismo, hora de las once, apercibiéndoles que si no comparecen ni prestan declaración en la forma que previenen los artículos quinto y octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, serán declarados en rebeldía.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Onda a 10 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—554.

En virtud de lo acordado por el Juez de Instrucción de esta villa y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario seguido bajo el número 43 de 1961, por el hallazgo de un cadáver en el recogimiento de pobres del pueblo de Cisneros, el día 25 de diciembre de 1961, se acuerda ofrecer las acciones del procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares más allegados del mismo, el cual no ha sido posible identificar, siendo las circunstancias del mismo: Un hombre de unos cuarenta y cinco años de edad, de altura 1.60 m., con buena constitución física; viste chaqueta negra de paño negro, camisa a rayas, pantalón de pana y calcetines de lana blanca, calzando unas botas con suela de goma; el estado de sus ropas es malo.

Al parecer, y por la documentación hallada en sus ropas se llama Mariano Pérez Fernández, nacido en Astudillo el día 16 de noviembre de 1921, hijo de Andrés y de Benita.

Parece ser que sirvió en la División Azul y se dedicaba a implorar la caridad pública; gozaba de salud delicada y padecía ataques epilépticos. Debe tener una hermana monja de clausura en la provincia de Burgos.

Pueden comparecer los parientes del in-férfecto para hacerse cargo de la cantidad de 2.60 pesetas que se hallaron en el cadáver de un bolsillo, y de una cartera muy deteriorada, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Freschilla y al propio tiempo recibirles declaración.

Dado en Freschilla a 15 de enero de 1962. El Juez, Gabriel García Cantero.—El Secretario, D. Sánchez.—201.

Figurando en el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento del año actual José Torrero Martínez, hijo de José y de Tomasa, e ignorándose el paradero de dicho mozo, así como el de sus padres, se le cita para que concurra al acto de rectificación definitiva y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las ocho horas de los días 11 y 18 del presente mes, respectivamente; apercibido que de no comparecer se le declarará prófugo y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valdeverdeja (Toledo), 9 de febrero de 1962.—El Alcalde, Pedro Moreno.—589.

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 215 de 1961 que dimanar del sumario número 125 del mismo año, contra el súbdito portugués, de domicilio y paradero desconocido, Fernando Luis Campillo Gámez, sobre lesiones y daños por colisión de vehículos de motor, por sentencia de fecha ocho de noviembre del pasado año se condenó al mismo y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Luis Campillo Gámez a la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de cuantas costas y gastos se han causado y se causen en este juicio.

Baza, 18 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—273.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir próximo día 28 de febrero, procederemos al pago de 27.50 pesetas por cupón, correspondientes a los intereses que vencen en dicho día de nuestras Obligaciones INI-CALVO SOTELLO canjeables, segunda emisión, cupón número 2; INI-ENSIDESA, canjeables, cuarta emisión, cupón número 2; e INI-GESA, canjeables, segunda emisión, cupón número 2; y de 137.50 pesetas a las Obligaciones INI-BAZAN, canjeables, primera emisión, cupón número 2; y mediante estampillado del Resguardo Provisional, a las Obligaciones INI-ENSIDESA, canjeables, octava emisión, cupón número 1; INI-ELCANO, canjeables, segunda emisión, cupón número 1; INI-HIDROGALICIA, canjeables,

primera emisión, cupón número 1; e INI-SACA, canjeables, primera emisión, cupón número 1.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria.—Plaza de Salamanca, 8, Madrid.

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España.—Alcalá, 27, Madrid.

E. N. «Calvo Sotelo» de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.—General Pardiñas, 55, Madrid (solamente INI-CALVO SOTELLO).

«E. N. Siderúrgica, S. A.»—Don Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-ENSIDESA).

«Gas y Electricidad, S. A.»—Avenida del Generalísimo, 27, Palma de Mallorca (solamente INI-GESA).

«E. N. Bazán de Construcciones Navales Militares, S. R.»—Castellana, 61, Madrid (solamente INI-BAZAN).

«E. N. Elcano de la Marina Mercante

Sociedad Anónima».—Miguel Ángel, 11, Madrid (solamente INI-ELCANO).

«Compañía Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima».—José Antonio, 19, Madrid (solamente INI-HIDROGALICIA).

Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas.—Méndez Núñez, 21, Sevilla (solamente INI-SACA).

así como en los siguientes Bancos:

Banco de Aragón
Banco de Bilbao
Banco Central
Banco Coca
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito
Banco Hispano Americano
Banco Ibero
Banco Mercantil e Industrial
Banco Popular Español
Banco de Santandre
Banco Urquijo
Banco de Vizcaya
Banco Zaragozano

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Instituto Nacional de Industria.—689.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia Instrucción

MADRID

Don Miguel Granados López, Juez de Primera Instancia número uno (Decano) de los de esta capital.

Por el presente, se hace saber: Que a virtud de comisión conferida a este Decanato por el Tribunal Supremo de Justicia, se tramita expediente para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador de estos Tribunales don Jaime Camino Gómez, que por voluntad propia ha causado baja en el ejercicio de su profesión.

Lo que se hace público, a fin de que dentro del término de seis meses, contados a partir de la última publicación de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—828.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

Don Domingo Tomás Royo Rodrigo, Capitán de Corbeta (R. N. A.), Juez instructor del expediente de salvamento del motovelero «Virgen del Consuelo», por la m/n «Ciudad de Barcelona».

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por S. E. el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, he dado comienzo la instrucción del expediente de salvamento del motovelero «Virgen del Consuelo», por la m/n «Ciudad de Barcelona», en situación 25 millas SSE. de Barcelona.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas que se consideren interesadas en dicho salvamento, puedan alegar lo que convenga a sus derechos, bien por comparecencia personal o por escrito dirigido al Juez instructor que suscribe, en la Comandancia Militar de Marina de esta provincia, durante el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de ese edicto.

Barcelona, 7 de febrero de 1962.—El Capitán Juez instructor, Domingo Tomás Royo.—636.

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar, por el pesquero «Fernandito C», folio 798, al de su igual clase «Santa Catalina», folio 780, ambos de la tercera lista de San Sebastián, remocándole desde la posición lat. N. 40°-37'-00" y long. W 9°-06'-00" a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de

treinta días, las alegaciones que a su derecho convenga, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 8 de febrero de 1962.—El A. N. (RNA), Juez instructor, Manuel Garabatos González.—643.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 1

Salvador Pérez González.—Jubilados.
Consuelo Carbonell Caiatayud.—Mesadas.

Francisca Tortajada Cubel.—M. Militar.
Victoriana de las Mercedes Sanz.—Idem
Julla M. Queipo Calero.—Dote.

Índice número 2

Juan Lucas Turégano.—M. Civil.
Vicente Puchol Palacio.—Jubilados.
Carmen Peyró Rivas.—M. Militar.
M. del Pilar Salinas Barceló.—Idem.
Huérfanas de Rivas de Fina y Vives.—Idem.

Índice número 3

Ramón Chinchilla del Castillo.—Retirados-Cruces. Traslado.
José Seguí Sáez.—Idem.
Antonio Sanz de Moyares.—Idem
M. Luisa Compte Amador.—Dote.

Índice número 4

Victoriana Morales Aguilar.—M. Civil.
Pilar Vidaller Gota.—M. Militar.
Isabel Navarro Borig.—Idem.
Mariano Ronda Gallana.—Retirados-Cruces.
Laureana Ináreta Jasque.—Dote.

Índice número 5

María Peris Llobell.—M. Civil.
Lorenzo Muñoz Rodríguez.—Jubilados.

Índice número 6

Elvira Bellido Borgoñés.—M. Civil.
M. del Pilar Arnau Gutiérrez.—Jubilados. Traslado.
Cariñad Martí Carrasco.—M. Militar. Rehabilitación.
Carmen Moreno Jorge.—Idem. Traslado.
Josefa Sánchez Carbo.—Idem id.
José Soriano Molina.—Retirados-Cruces. Traslado.

Augusto García Arocas.—Idem.
Salvador Domínguez Talta-Bull.—Idem.
Félix Gómez Palacios.—Idem.
Emilio Gisbert Carvera.—Idem.
Daniel Campos Casado.—Idem.
Ángel Escribano Catalán.—Idem.
Juan Pascual Brumos.—Idem.
Manuel Górriz Edo.—Idem.
María Verdú Moscardó.—Nómina extinguido.

Rogelio Bahamontes Maestro.—Reintegrando oficio 9-12-61.

Valencia, 30 de enero de 1962.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—508.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente, se notifica al representante legal de la empresa «Vives, S. A.», cuyo actual domicilio se desconoce, y que tuvo su último en Salt (Gerona), que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 26 de enero último y al conocer el expediente de contrabando número 770/61, instruido por aprehensión de lubricantes, acordó, por lo que a esa empresa se refiere, no estimar responsabilidad alguna contra la misma en los hechos objeto del expediente.

Barcelona, 5 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—738.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Teodoro Olivares Mari y don Santiago Marcos Prieto

Don Teodoro Olivares Mari y don Santiago Marcos Prieto, Veterinarios titulares desempeñando en propiedad plaza en los partidos de Coreses y Belver de los Montes, respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia, al amparo de la excepcionalidad establecida en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal.

Con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, ya citado, se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado» la petición de permuta aludida con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los Titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta circular en el citado «Boletín Oficial».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

Expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, para la ejecución del primer proyecto reformado de superestructura del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, Sector Ribadeo-Los Cabos.—Término municipal de Pravia (Oviedo)

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, se publica a continuación la relación de bienes o derechos de necesaria expropiación para las obras reseñadas; participando, asimismo que en el Ayuntamiento de Pravia (Oviedo) será expuesto al público este edicto por un plazo de quince días, al objeto de que los propietarios de las fincas o titulares de derechos afectados comparezcan y aporten por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u omisiones que se hayan cometido al formularse esta relación.

Madrid, 24 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, José Suárez Sinova.—498.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar		Situación de la finca		Línderos
		Superficie	Areas	Paraje	Lugar	
1	Camino de Los Cabos, entre los perfiles 265 y 266 D. Regino Arango López...	Prado 2.ª	0,70	La Peñosa ...	Los Cabos ...	N., ferrocarril; S., José Fernández Campos; E., Manuel Acbiades Alvarez, y O., ferrocarril.
2	Camino de Monteagudo, entre los perfiles 257 y 258 Comunal de la Junta Administrativa de Los Cabos	Monte bajo...	2,65	Monteagudo..	Monteagudo..	N., ferrocarril; S., camino; Este, camino y ferrocarril, y O., herederos de Cirilo García.
3	Herederos de don Cirilo García	Idem	2,10	Idem	Idem	N., ferrocarril; S., carretera de Pravia-Somado, y E. y O., monte comunal.
4	Comunal de la Junta Administrativa de Los Cabos	Idem	2,70	Idem	Idem	N., ferrocarril; S., carretera de Pravia-Somado; E., herederos de Cirilo García, y O., herederos de Manuel Gutiérrez.
5	Herederos de don Manuel Gutiérrez	Idem	0,60	Idem	Idem	N., ferrocarril; S., carretera de Pravia-Somado; E., Leonor Alvarez Arango, y O., comunal.
6	D.ª Leonor Alvarez Arango	Idem	0,60	Idem	Idem	N., ferrocarril; S., carretera de Pravia-Somado; E., herederos de Manuel Gutiérrez, y Oeste, arroyo.
7	Camino de Villerin, entre los perfiles 248 y 249 Herederos de don Antonio Cueto González	Labor 1.ª	1,99	Chamberí ...	Villerin	Polígono 53, parcela 24, del Castastro.

Jefaturas de Obras Públicas

GRANADA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del

Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante el plazo de quince días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa «Reparación de los kilómetros 270 al 283 de la carretera nacional 342 de Jerez a Cartagena, en término municipal de Grana-

da», o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Granada y ante esta Jefatura. Granada, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe.—475.

Relación que se cita

Número de la finca	Clase de finca	Interesado	Título	Vecindad
1	Urbana	Arzobispado de Granada (Ermita del Cristo de la Yedra)	Propietario	Granada.
2	Urbana	D. Juan Antonio Remacho	Propietario	Granada.
3	Urbana	D. Francisco García Muñoz y don Antonio Hernández Sabater	Propietario y arrendatario	Granada.
4	Urbana	D. Francisco Palomo Aguilera y don Angel Jiménez Muñoz	Propietario y arrendatario	Granada.
5	Urbana	D.ª Dolores Salguero López doña Encarnación Salguero López y doña Isabel Pérez Díaz	Propietaria y arrendatarios	Granada.
6	Urbana	D. Ramón Gómez García, don Juan Flores Garrido, don Salvador Rodríguez García y don José Díaz Sanchez	Propietario y arrendatarios	Granada.
7	Urbana	D.ª Remedios Espinosa, don Antonio Puertas Jiménez y don José Rodríguez Ríoz	Propietaria y arrendatarios	Granada.

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. de Adanero a

Gijón, puntos kilométricos 384,730 al 398,594 (segunda fase)», sección segunda, perfiles 182 al 233, comprendidos entre los puntos kilométricos 388,745 al 398,610 a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes puedan aportar durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al con-

feccionar dicha relación, pudiendo, asimismo, durante este plazo oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Relación que se cita

Primera relación nominal de fincas que en el término municipal de Lena han de

ser expropiadas con motivo de las obras de "Acondicionamiento de la C. N. 630 de Adanero a Gijón, puntos kilométricos 384, 750 al 398,594 (segunda fase)", sección segunda, perfiles 182 al 233, comprendidos entre los puntos kilométricos 388,745 al 398,810.

Finca número 1.—Denominación: La Collada. Propietario: Don Juan Antonio Miranda Bayón. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera y camino; Sur, herederos de José Fernández; Este y Oeste, camino.

Finca número 2.—Denominación: Huerta del Fontán. Propietario: don Juan Antonio Miranda Bayón. Clase de la finca: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Francisco Pulgar San Pedro; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 3.—Denominación: Cuadra del Fontán. Propietario: Don Francisco Pulgar Sampedro. Clase de la finca: Cuadra. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, finca número 2; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 4.—Denominación: Llana del Sierro. Propietario: Don José García Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: Doña Ludivina Fernández González. Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, don Juan Fernández Rodríguez y otros, y Oeste, carretera.

Finca número 5.—Denominación: Junto a casa. Propietario: Don Isidoro Alonso Ibáñez. Clase de la finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino particular; Sur, casa del mismo; Este, Don Juan Fernández Rodríguez y Oeste, carretera.

Finca número 6.—Denominación: Huerta la Fragua. Propietario: Don Ramón y doña Herminia Menéndez Bayón. Clase de la finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José Gutiérrez González; Sur, Fragua; Este, carretera y Oeste, camino.

Finca número 7.—Denominación: Huerta la Pedrosa. Propietario: Don José Gutiérrez González. Clase de la finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, parcela. Sur, don Ramón y doña Herminia Menéndez Bayón; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 8.—Denominación: Junto a casa. Propietario: Don Ángel Fernández Rodríguez. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, Lora del muro; Este, don Juan Fernández Rodríguez y Oeste, carretera.

Finca número 9.—Denominación: Junto a casa. Propietario: Don Manuel Pérez Alvarez. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte casa del mismo; Sur, camino; Este, comunal, y Oeste, carretera.

Finca número 10.—Denominación: La Pedrosa. Propietario: Don Joaquín García Alvarez. Clase de la finca: Huerto. Llevador: Don Gaspar Cachero González. Linderos: Norte, casa de doña Elisa Castañón; Sur, parcela de Obras Públicas; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 11.—Denominación: Huerta del Sidero. Propietario: Herederos de José Fernández. Clase de la finca: Huerto. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, casa del mismo; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, carretera.

Finca número 12.—Denominación: El Felguero. Propietario: Don Luis González Lena. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Luis Pulgar García; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 13.—Denominación: El Felguero. Propietario: Don Luis Pulgar García. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, arroyo, y Oeste, don Luis González Lena.

Finca número 14.—Denominación: El Felguero.—Propietario: Herederos de José Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Benjamín García. Linde-

ros: Norte, carretera; Sur, monte comunal; Este, arroyo, y Oeste, camino.

Finca número 15.—Denominación: Lavadero de carbón. Propietario: Don Joaquín García Alvarez. Clase: Lavadero de carbón. Llevador: Don José Méndez Fernández. Linderos: Norte, don Luis González de Lena; Sur, arroyo; Este, prado, y Oeste, carretera.

Finca número 16.—Denominación: Argumal. Propietario: Don Luis González de Lena. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino vecinal y huerto; Sur, Joaquín García Alvarez; Este, doña Remedios Cachero, y Oeste, carretera.

Finca número 17.—Denominación: Argumal. Propietario: Don Ramón Menéndez Bayón. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, don Luis González de Lena; Este, don Luis González de Lena, y Oeste, carretera.

Finca número 18.—Denominación: Huerto del Río. Propietario: Doña Consuelo Bayón González. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Luis Pulgar García; Sur, arroyo; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 19.—Denominación: Huerto del Río. Propietario: Don Luis Pulgar García. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Bernardino González; Sur, doña Consuelo Bayón García; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 20.—Denominación: Huerto del Río. Propietario: Don Bernardino González Domingo. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, casa de don Joaquín Fernández; Sur, don Luis Pulgar García; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 21.—Denominación: Argumal. Propietario: Don Ramón Menéndez Bayón. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Luis García de Lena; Sur, camino vecinal; Este, camino vecinal, y Oeste, carretera.

Finca número 22.—Denominación: Argumal.—Propietario: Don Luis González de Lena. Clase de la finca: Prado.—Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Antonio Galán López; Sur, don Ramiro Menéndez Bayón; Este, camino vecinal, y Oeste, carretera.

Finca número 23.—Denominación: La Bolera. Propietario: Don Antonio Galán López.—Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Luis García de Lena; Sur, don Luis García de Lena; Este, camino vecinal, y Oeste, carretera.

Finca número 24.—Denominación: Huerto tras de casa. Propietario: Don Luis González de Lena.—Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino particular; Sur, don Antonio Galán López; Este, el mismo, y Oeste, carretera.

Oviedo 8 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—747.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada

en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 47.312. Comerciante en bazar indio. Tenerife.
50.673. Profesor de idiomas. Madrid.
54.714. Dibujante especializado en dibujos de arquitectura. Málaga.
54.721. Dibujante especializado en trabajos de arquitectura. Málaga.
54.835. Intérprete. Las Palmas.
55.467. Almacenista y venta al por mayor de tejidos. Barcelona.
55.548. Carpintería mecánica para la construcción. Málaga.
55.719. Comerciante librería. Málaga.
56.096. Dibujante. Málaga.
56.420. Corresponsal-traductor en inglés, alemán y francés. Barcelona.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Troyano.

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 56.197. Madrid. Empleado de comercio, aprendiz. 375 pesetas mensuales.
56.216. Cádiz. Corresponsal en alemán, inglés y recepción y despacho de buques extranjeros. 2.500 pesetas mensuales.
56.285. Las Palmas. Peluquería de señoras, Oficial de primera. 3.000 pesetas mensuales.
56.292. Barcelona. Albañil, con categoría de aprendiz. 16,25 pesetas diarias.
56.293. Barcelona. Albañil, con categoría de aprendiz. 16,25 pesetas diarias.
56.300. Barcelona. Albañil con categoría de aprendiz. 16,25 pesetas diarias.
56.301. Barcelona. Albañil, con categoría de aprendiz. 16,25 pesetas diarias.
56.313. Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán, francés y español, con la categoría de oficial de primera. 1.775 pesetas mensuales.
56.326. Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán, español e inglés especializado en maquinaria Artes Gráficas de procedencia alemana. 1.775 pesetas mensuales.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Troyano.

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la

presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

55.631. Palma Mallorca. Masajista. 2.000 pesetas mensuales.

55.840. Madrid. Empleada de oficina conociendo los idiomas nórdicos, alemán, inglés y español 46.200 pesetas anuales.

55.988 Barcelona. Cajista de tercera categoría. 50 pesetas diarias.

56.187. Barcelona. Albañil con categoría de aprendiz. 16,25 pesetas diarias.

56.191. Barcelona. Albañil con categoría de aprendiz. 16,25 pesetas diarias.

56.192. Barcelona. Albañil con categoría de aprendiz. 16,25 pesetas diarias.

56.193. Barcelona. Albañil con categoría de aprendiz. 16,25 pesetas diarias.

56.198. Madrid. Taquimecanografía en los idiomas inglés, español, francés e italiano. 2.178,80 pesetas mensuales.

56.481. Cornellá de Llobregat. Traductora técnica en alemán, español e inglés. Pesetas mensuales 5.000.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Troyano.

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos.

56.134. Profesora de idiomas Palma de Mallorca.

56.137. Asesor económico de empresa. Madrid.

56.210. Industrial, Casa de Modas. Madrid.

56.255. Peluquería de señoras. Palma de Mallorca.

56.257. Importador de productos coloniales. Las Palmas.

56.315. Profesora de idiomas Barcelona.

56.316. Profesora de idiomas Barcelona.

56.333. Industrial, cafetería Alicante.

56.375. Comerciantes en bazar indio. Tenerife.

56.400. Comerciante en bazar indio. Tenerife.

56.401. Granja avícola. Tenerife.

56.434. Comerciante en bazar indio. Tenerife.

56.438. Industrial Alicante.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Troyano.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de diciembre de 1960, falleció en Madrid el obrero Pedro Fernández Antón, natural de Madrid, hijo de Gregorio y de Vicenta, domiciliado en Coronel Moscardó, 23 Madrid; que trabajaba al servicio de Manuel Rodrigo Martín.

En cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 58.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Director.—744.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Peticionario: «Bernal Pareja, S. A.»

Emplazamiento: Ontur.

Capital: 31.840 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea de alta tensión y estación transformadora de 50 KVA., para riegos.

Peticionario: Don José Moreno Martínez.

Emplazamiento: La Roda.

Capital: 141.117,21 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar estación transformadora de 160 KVA., para suministro de energía a su fábrica de cerámica.

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 231.138 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar estación transformadora para suministro de energía a un sector de la capital.

Peticionario: Silverio Morcillo Monge.

Emplazamiento: Bonete.

Capital: 129.076,68 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la potencia de la estación transformadora hasta 115 KVA. y reforma de la red de distribución.

Albacete, 8 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.—832.

GUIPUZCOA

Peticionario: Francisco Aldabaldetrecu Saiz.

Objeto: Fabricación de 50 unidades autónomas de trabajo y 20 máquinas especiales y transferencias compuestas de unidades, así como de elementos neumáticos y oleoneumáticos, para control y sujeción, con la colaboración técnica y financiera de la «Asociación a Constructores de Máquinas Herramientas, S. L.», de Elgóibar.

Emplazamiento: Deva.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 10 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irueta.—835

LAS PALMAS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las si-

guientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chul, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Golding y Compañía, Sociedad Regular Colectiva», en Las Palmas.

Objeto: Ampliar taller mecánico con maquinaria extranjera por valor de 221.000 pesetas.

Maquinaria extranjera: Dos limpiadores de bujías, un compensador de ruedas, una prensa, un compresor de aire, un rectificador de válvulas, un equipo lavador a presión, un taladro y un montacargas a cadena.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en Firgas.

Capital a invertir: 359.341,48 pesetas.

Objeto: Electrificación El Cortijo y Acequia Rosales, término municipal de Firgas, mediante línea a 6.000 V. de 3 x 10 mm² de sección de cobre y 415 metros de longitud, estación transformadora de 10 KVA. y red de baja tensión a 220/127 V.

Peticionario: Leonard H. Pilcher, en Ingenio.

Objeto: Sustitución con ampliación de grupo electrogéneo de 20 KVA. por dos de 75 KVA. c/u. para usos en sus talleres e industrias situadas en Carrizal.

Maquinaria extranjera: Dos motores de combustión interna de 112 y 98 CV., respectivamente, adquiridos en plaza por valor de 436.000 pesetas.

Peticionario: Francisco Acosta Alonso, en nombre propio o de sociedad a constituir en Las Palmas.

Objeto: Nueva industria de fabricación de pavimento de granito artificial.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Maquinaria extranjera: Una prensa automática oleodinámica, una prensa hidráulica, una alisadora-pulidora automática, una empastadora y una fresadora-pulidora, por valor estimado de 755.000 pesetas.

Capacidad anual de producción: 135.000 m² de pavimento.

Peticionario: «Beiramar, S. L.», en Las Palmas.

Objeto: Fábrica de hielo con capacidad anual de 31.300 Tm.

Capital: 7.500.000 pesetas.

Maquinaria extranjera: Su totalidad por valor de 5.915.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—813.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Construcción de una subestación denominada Santiponce, con un embarrado a 220 Kv y otro a 132 Kv., enlazados por autotransformador de 150 KVA., en el término municipal de Valencina, situado entre los pueblos de Camas y Santiponce y colindante con la carretera Sevilla a Mérida.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 26 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles Sagarra.—842.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalar una línea a 15 Kv. de 240 metros de longitud y caseta de 50 KVA., en Barriada de San Sebastián, Villaverde del Río.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de 10 días en estas oficinas.

Sevilla, 23 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles Sagarra.—841.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BALEARES

Instalaciones de industria

Peticionario: Doña Catalina Vidal Mayol.

Emplazamiento: Marratxí.
Industria: Matadero de aves.
Capital: 30.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura Provincial, 15, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 9 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—752.

Peticionario: Don Mateo Ambrós Pujol.
Emplazamiento: Palma.
Industria: Fábrica de embutidos.
Capital: 70.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura Provincial, 15, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 9 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—751.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Antonio Farré Mirell.
Objeto: Carnicería con cámara frigorífica.

Localidad: Lérida.
Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatriplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 8 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—760.

LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Fermín Sobrón García.
Emplazamiento: Baños de Río Tobia.
Objeto: Ampliación de fábrica de embutidos.

Capital: 2.550.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez días y por triplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 9 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Julián Cuevas Álvarez.—761.

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Inscripción, traslado y sustitución por cilindros

Peticionarios: Don Jerónimo Usano Martín y hermanos.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre y trasladar a Tinajas dos pares de piedras para trigo de 1,30 metros, de los hermanos Clarte, de Huete, y Martínez de la Rosa, de Cañaveras; sustituyendo por molinos de cilindros dichos pares de piedras y las de su molino de trigo.

Localidad de emplazamiento: Tinajas.
Capital: 275.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—757.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Salvador Peiró Bellvis.
Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos a maquila.
Localidad del emplazamiento: Montaverner.

Capital: 45.600 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 3 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—650.

ZAMORA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Manuel Sebastián Lorenzo.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Montamarta.

Capital: 66.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 9 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—766.

Peticionario: Ángel Sebastián Lorenzo.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Moreruela de los Infanzones.

Capital: 41.200 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 9 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—765.

Peticionario: Florentino Martín Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Argujillo.

Capital: 40.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 9 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—764.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal solicitada por «Editorial Mediterráneo» de Madrid, para importación de papel para imprimir offset pigmentado y alisado, para su transformación en libros.

Peticionario: «Editorial Mediterráneo», de Madrid.

Mercancía a importar: Papel de imprimir offset pigmentado y alisado, 60 toneladas.

Mercancía a exportar: 80.000 libras.
Mermas y desperdicios: 12 por 100.
Fundamentos: Esta operación esta basada en contratos previamente firmados con el cliente, para la edición de los libros a los que se aplica íntegramente el papel cuya importación se solicita.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—652.

Extracto de petición de admisión temporal solicitada por «Metalgráfica Cordobesa, S. A.» para la importación de hojalata

Peticionario: «Metalgráfica Cordobesa, Sociedad Anónima», de Córdoba.

Mercancía a importar: Hojalata.
Mercancía a exportar: Aceite de oliva, conservas cárnicas y de pescado, confitería, conservas vegetales y aceites minerales.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.
Fundamentos: Por resultar de mejor calidad la hojalata y a mejor precio.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—640.

Extracto de petición de admisión temporal solicitada por «Sociedad Anónima Bausauri», de Bilbao, para la importación de chapa laminada en frío, discos de chapa laminada en frío y tapones modelo «tri-sure», para cierre de bidones, para su transformación en bidones de 230 litros de capacidad

Peticionario: «Sociedad Anónima Bausauri», de Bilbao.

Mercancía a importar: Chapa laminada en frío, 1.650.000 kilos; discos de chapa laminada en frío, 630.000 kilos, y tapones modelo «tri-sure», 27.000.

Mercancía a exportar: Bidones metálicos.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.
Fundamentos: Necesidad de adquirir primeras materias a precios inferiores que sus similares del mercado nacional, para situarnos en línea de competencia con otros fabricantes del ramo, que dis-

ponen de materiales obtenidos en régimen de admisión temporal.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—729.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la Entidad «Aismalibar, Sociedad Anónima», para poder importar en dicho régimen barnices a base de resinas para incorporarlos a hilos de cobre y posterior exportación de éstos

Peticionario: Entidad «Aismalibar, Sociedad Anónima», de Moncada (Barcelona).

BANCO DE SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 18 a 24 de los Estatutos y con las demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 10 de marzo del corriente año la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de España, 15, 17 y 19, a las doce de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1961, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe sobre estos documentos emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, por sí o por medio de sus representantes legales, se requiere ser poseedor de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que facilitará la Secretaría del Banco.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, domingo 11 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

San Sebastián, 11 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—918.

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, y para tratar de los asuntos que expresan los artículos 28 y 29, la Junta general ordinaria de señores accionistas se celebrará el día 13 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 40, Madrid.

Conforme al artículo 24 de los mencionados Estatutos, para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general es necesario poseer, con tres meses de antelación a esta convocatoria, cien o más acciones y proveerse, con cinco días de anterioridad, por lo menos, a la celebración de la misma de la correspondiente tarjeta de entrada. Los señores accionistas que no tengan por sí derecho individual de asistencia, podrán agrupar sus acciones en número bastante para hacerlas representar por otro accionista que tenga por sí ese derecho y al que proveerán de autorización suficiente, a juicio del Consejo.

Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Coronel de Palma.—891.

Mercancía a importar: Barnices a base de resinas.

Mercancía a exportar: Hilos de cobre esmaltados.

Mermas y desperdicios: 90 por 100.

Fundamentos: Tomando un hilo de cobre esmaltado de 0,10 mm. de diámetro como promedio, y aplicando los precios de los barnices libres de derechos, resulta una rebaja del 14 por 100 sobre el precio actual de un kilogramo de hilo esmaltado de diámetro 0,10 mm.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 26 de enero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—479.

BANCA CATALANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la entidad, avenida José Antonio, número 615, el día 8 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procediere, a la misma hora del día 9 del mismo mes, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Suscripción y sucesivo desembolso de las nuevas acciones puestas en circulación.

2.º Facultar al Consejo de Administración, si procede, para hacer uso de autorización diferida para aumento de capital, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—915.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

T. A. C.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el sábado día 10 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, en Barcelona, paseo de Gracia, 56, para conocer, examinar y, en su caso aprobar o ratificar:

1. La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961, así como las propuestas de disposición del Fondo de Reserva Transitorio y de distribución de beneficios.

2. La gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración en el ejercicio de 1961.

3. Los nombramientos de Consejeros efectuados con carácter interino por el Consejo de Administración.

4. La designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1962.

La Junta general convocada se reunirá en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente lunes día 12 del mismo mes y en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y horas de oficina, los documentos expresados y el informe sobre ellos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los titulares de acciones inscritos en el Libro Registro de

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 18 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1283, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 10 de abril de 1948, comprensivo de 6.200 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Social para los títulos de «Papal de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Barasa.—Babilio Rabanal, S. A.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—730.

socios que, hasta cinco días antes del de celebración de la Junta, recojan en el expresado domicilio social la correspondiente tarjeta que amparará su asistencia o su representación.

Barcelona, 16 de febrero de 1962.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navaro, Consejero-Secretario.—916.

CANALES Y TUNELES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 7 de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 8, en segunda, en el domicilio social, Alfonso XII, número 14, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1961.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asimismo se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de marzo, a las doce de la mañana, en primer convocatoria, y a la misma hora del día 8, en segunda, en el mismo domicilio social, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo para emitir en una o varias veces obligaciones hasta un máximo de 150.000.000 de pesetas, en las condiciones que la Junta acuerde.

2.º Nombramiento de Consejeros.

Los señores accionistas podrán retirar sus tarjetas de asistencia para las dos Juntas hasta cinco días antes del señalado para la celebración de las mismas, depositando las acciones de que sean tenedores, o los resguardos bancarios correspondientes, en la caja social.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Fauto Blasco Ciller.—917.

CONSTRUCCIONES PERIS, S. A.

Anuncia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general universal de accionistas, de fecha 27 de diciembre de 1961, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad, domiciliada en Madrid, calle de Gaztambide, 53, con efecto a partir de la citada fecha.

El Secretario del Consejo de Administración.—847.

INCOESA-ESPAÑA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 8 de marzo de 1962, con el fin de deliberar y resolver con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio 1961.
- 2.º Quitus al Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración.—168.

INCOESA-ESPAÑA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 9 de marzo de 1962, con el fin de deliberar y resolver con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración.—168.

COMPANIA FRIGORIFICA, S. A.*Fábricas de Hielo***LA CORUNA****Pallosa, 10***Emisión de obligaciones*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Compañía Frigorífica, S. A.», domiciliada en La Coruña, calle de la Pallosa, 10, dedicada por tiempo indefinido y con un capital de 10.000.000 de pesetas a la fabricación y venta de hielo artificial y explotación de cámaras frigoríficas, anuncia la emisión de 1.200 obligaciones simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, de la serie A, números 1 al 1.200, ambos inclusive.

Estas obligaciones se emiten a la par, devengarán un interés del 5,34 por 100 anual, pagadero por cupones semestrales, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, con impuestos, salvo el de negociación, a cargo del suscriptor, y amortizándose en veinte años conforme al cuadro confeccionado al efecto, iniciándose los sorteos el día 15 de marzo de 1964, haciéndose efectivos los cupones y el reintegro del capital en la propia Sociedad emisora o en los Bancos que la misma señale, y procediéndose al pago del primer cupón el día 15 de septiembre de 1962. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, recogiendo los títulos por alguno de los procedimientos establecidos en la Ley, si así lo acuerda el Consejo de Administración.

Para esta emisión de obligaciones se ha obtenido una reducción del 95 por 100 en los tipos de gravamen del impuesto sobre las Rentas de Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 19/1961.

Los actuales accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para la adquisición de obligaciones, siempre que lo soliciten por escrito antes de la fecha señalada para la suscripción, quedando facultado el Consejo para colocar libremente las que no se le hubieren solicitado. Como fecha para realizar la suscripción se ha señalado el día 23 de febrero de 1962.

En la escritura de emisión, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de La Coruña don Rafael Pardo Argüelles, quedan consignadas las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad emisora y el Sindicato de obligacionistas, reglas que podrán ser consultadas en dicha Notaría y en el domicilio social, habiendo quedado nombrado Comisario del Sindicato don Juan Sogo Mayor, el que convocará oportunamente a los obligacionistas para la celebración de la primera asamblea del Sindicato.

La Coruña, 18 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—581.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA
COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION****MADRID****Carranza, número 20**

Símbolo de amortización premiado en el presente mes de febrero:

821. Número 8624

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION
Y AHORRO, S. A.****MADRID****Calle Recoletos, 6**

Teléfonos 2259495 y 2362800

Símbolo premiado en el sorteo del 10 de febrero de 1962:

846. 6598

MINAS DEL REY, S. A.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que con carácter extraordinario se celebrará el próximo día 3 de marzo de 1962, en primera convocatoria, a las siete de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio de esta población, sitos en la plaza de Riego, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última sesión.
- 2.º Modificación o, en su caso, derogación o sustitución del artículo séptimo de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número de accionistas para que la Junta se reúna en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

Oviedo, 14 de febrero de 1962.—El Presidente (ilegible).—900.

**TRANSFORMACIONES Y RIEGOS
DEL GUADALQUIVIR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Sagasta, número 19, el día 6 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a igual hora, en segunda, para tratar de, siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad y conversión del Consejo de Administración en Comisión Liquidadora, según el artículo 43 de los Estatutos sociales.

Regirán para dicho acto las disposiciones contenidas en los artículos 19, segundo párrafo del 20, 21, 22, 24 y 25.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—902.

SIATA ESPAÑOLA, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, 17 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 9 del próximo mes de marzo, a las dieciséis horas, que se celebrará en el local social, paseo de San Juan, número 97, cuarto, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos incluidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1961 que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales se someterán, junto con el Informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento de la Junta general.

Los señores accionistas que lo deseen podrán hacer uso del derecho de información previsto en el artículo 14 de los Estatutos.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962, en número de dos propietarios y de dos suplentes.

3. Renovación total del Consejo de Administración.

4. Modificación del capital de la Sociedad y consiguiente modificación, en su caso, de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

5. Ruegos y preguntas.

6. Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, por no concurrir los «quórum» previstos en el artículo 14 de los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día del fijado y en el mismo lugar y hora indicados.

Barcelona, 14 de febrero de 1961.—El Consejero Secretario, J. Vives R. de Hinojosa.—909.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES,
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID - 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.